

DIARIO DE SESIONES

Nº 6

LEGISLATURA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO



41º PERÍODO LEGISLATIVO

26 de abril de 2012

REUNIÓN VI 2a- SESIÓN ESPECIAL

PRESIDENCIA: *Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA.*

SECRETARÍA LEGISLATIVA: *Dr. Luis RAMACCIOTTI.*

<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>	<u>Legisladores presentes</u>	<u>Bloque</u>
AGOSTINO , Daniela Beatriz	A.C.D.	LEDO , Ricardo Alberto	U.R.N.
ARROYO , Ricardo Daniel	F.P.V.	LÓPEZ , Facundo Manuel	A.C.D.
BALLESTER , Leonardo Alberto	A.C.D.	LÓPEZ , Héctor Rubén	F.P.V.
BANEGA , Irma	F.P.V.	LUEIRO , Claudio Juan Javier	P.P.R.
BARTORELLI , Luis Mario	F.P.V.	MARINAO , Humberto Alejandro	F.P.V.
BARRAGÁN , Jorge Raúl	F.P.V.	MENDIOROZ , Bautista José	A.C.D.
BERARDI , Darío César	A.C.D.	MIGUEL , César	F.P.V.
BETELÚ , Alejandro	A.C.D.	ODARDA , María Magdalena	C.C-ARI.
CARRERAS , Arabela Marisa	F.P.V.	PAZ , Silvia Alicia	F.P.V.
CASADEI , Adrián Jorge	A.C.D.	PEGA , Alfredo Daniel	A.C.D.
CATALÁN , Marcos Osvaldo	F.P.V.	PEREIRA , Rosa Viviana	F.P.V.
CONTRERAS , Beatriz del Carmen	F.P.V.	PESATTI , Pedro Oscar	F.P.V.
DELLAPITIMA , Norma Susana	F.P.V.	PICCININI , Ana Ida	F.P.V.
DIEGUEZ , Susana Isabel	F.P.V.	RECALT , Sandra Isabel	F.P.V.
DOÑATE , Claudio Martín	F.P.V.	RIVERO , Sergio Ariel	F.P.V.
ESQUIVEL , Luis María	F.P.V.	SGRABLICH , Lidia Graciela	F.P.V.
FERNÁNDEZ , Roxana Celia	F.P.V.	TORRES , Rubén Alfredo	A.C.D.
FUNES , Héctor Hugo	F.P.V.	URÍA , Cristina Liliana	A.C.D.
GARRONE , Juan Domingo	F.P.V.	VARGAS , Roberto Jorge	F.P.V.
GEMIGNANI , María Liliana	F.P.V.	VAZZANA , Carlos Antonio	F.P.V.
GÓMEZ RICCA , Matías Alberto	A.C.D.	VICIDOMINI , Ángela Ana	F.P.V.
GONZÁLEZ , Francisco Javier	A.C.D.		
HORNE , Silvia Renée	F.P.V.	Ausentes:	
LASTRA , Tania Tamara	F.P.V.	MILESI , Marta Silvia	A.C.D.

F.P.V.	Alianza Frente para la Victoria
A.C.D.	Alianza Concertación para el Desarrollo
P.P.R.	Partido Provincial Rionegrino
CC-ARI	Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria
U.R.N.	Partido Unidos por Río Negro

SUMARIO

- 1 - APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 4. [ver](#)
- 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los señores legisladores Luis María Esquivel y Roxana Celia Fernández izar los pabellones nacional y provincial. Pág. 4. [ver](#)
- 3 - LICENCIA. Solicitada para la señora legisladora Marta Silvia Milesi. Se aprueba. Pág. 4. [ver](#)
- 4 - CONVOCATORIA. Para realizar Sesión Especial para la Designación del Defensor del Pueblo. y Defensor del Pueblo Adjunto. Pág. 4. [ver](#)
- 5 - DESIGNACIÓN. De la Defensora del Pueblo y de la Defensora del Pueblo Adjunta. Pág. 4. [ver](#)
- 6 - PLAN DE LABOR. Pág. 6. [ver](#)

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 26 días del mes de abril del año 2.012, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de cuarenta y cinco señores legisladores, queda abierta la Sesión Especial del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas Nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Luis María Esquivel y Roxana Celia Fernández y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Para solicitar licencia para la señora legisladora Marta Silvia Milesi por estrictas razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Bautista Mendioroz para la señora legisladora Marta Silvia Milesi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

4 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 309/12 de esta presidencia, convocando a la Sesión Especial del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ramacciotti) – Viedma, 24 de abril de 2012. Visto: Los artículos 167, 168 y 169 de la Constitución de la Provincia de Río Negro y el artículo 29, inciso 9. del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 168 de la citada norma constitucional establece que el Defensor del Pueblo será designado por la Legislatura.

Que en el seno de la Comisión de Labor Parlamentaria se ha decidido la convocatoria a Sesión Especial en un todo de acuerdo, con los artículos 2º y 42 de la Ley K número 2756, a los efectos de proceder a la designación del Defensor del Pueblo y del Defensor Adjunto.

Por ello.

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1º.- Convocar a la Cámara para el día 26 de abril de 2012 a las 09,00 horas, a efectos de designar al Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto.

Artículo 2º.- Citar a los señores legisladores en concordancia con el artículo 1º.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado: Dn. Carlos Gustavo Peralta, Presidente - Dr. Luis Ramacciotti, Secretario Legislativo – Legislatura de Río Negro.

5 - DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y DEL DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO Consideración

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar la designación del Defensor del Pueblo y del Defensor del Pueblo Adjunto según los artículos 167, 168 y 169 de la Constitución de la Provincia de Río Negro y la Ley K número 2.756.

En primer término la votación para el Defensor del Pueblo, tal cual como lo marca la ley, será nominal, cada legislador definirá su voto en función de los candidatos propuestos y no podrá haber abstenciones entre los legisladores presentes.

En consideración de los señores legisladores la elección del Defensor del Pueblo.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias, señor presidente.

Nuestro bloque ha decidido, en función de un criterio que nos marcó el señor Gobernador de la Provincia de ponderar la búsqueda de una persona que reúna independencia respecto a nuestro Gobierno, pero que a su vez también reúna las competencias y los conocimientos para desempeñar tan alta función, ha resuelto proponer como Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro a la señorita Nadina Díaz, una joven de 29 años, Abogada, Escribana, hija de la ciudad de Villa Regina.

Los antecedentes de esta postulante obran en la Secretaría, para quienes quieran consultar su currículum y la propuesta que la Comisión Evaluadora tuvo el gusto de escuchar durante la semana pasada, oportunidad en la cual se hicieron presente todos los ciudadanos y ciudadanas de Río Negro que se inscribieron en orden a la convocatoria que oportunamente se formuló, por ello, señor presidente, -reitero- la propuesta de mi bancada de designar como Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro a la Doctora Nadina Díaz.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Gracias, señor presidente.

Vamos a acompañar desde el Bloque Concertación para el Desarrollo la propuesta de la bancada mayoritaria del Frente para la Victoria de la Doctora Nadina Díaz, compartiendo totalmente lo expresado por el Presidente del bloque, legislador Pedro Pesatti, en cuanto a las condiciones, formación, capacidad, antecedentes y exposición de su propuesta que hiciera ante la Comisión Evaluadora, que los presidentes de bloque integráramos y personalmente evaluáramos.

Desde nuestro bloque vamos a proponer como Defensora Adjunta a la ciudadana Adriana Claudia Santagati, de Viedma, también con antecedentes que constan en las presentaciones, y por lo que fue, a nuestro entender, -y de casi todos los presidentes de bloque, porque fue felicitada por los distintos bloques tras su presentación- una brillante exposición. Así que -reitero- acompañaremos la propuesta del bloque oficialista, y como Defensora Adjunta proponemos a Adriana Claudia Santagati.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO - Gracias, señor presidente.

Simplemente para destacar todo el procedimiento que se llevó a cabo desde la Legislatura, felicitar a cada una de las precandidaturas, tanto para la Defensoría como para la Co-defensoría y adherir a la propuesta del Bloque del Frente para la Victoria en cuanto a la candidatura de la Doctora Nadina Díaz y de la candidatura propuesta por el Bloque de la Concertación para el Desarrollo, respecto a Adriana Santagati. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO - Señor presidente: También para destacar la cantidad y la calidad de las exposiciones que hemos visto pasar, pero nuestro bloque va a proponer como titular dentro de la Defensoría del Pueblo al señor Alejandro Gatica y como Defensora Adjunta a Claudia Peter. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Primero para destacar las cualidades morales y técnicas de todos los postulantes en esta elección que se ha llevado a cabo y la legitimidad de este proceso, y voy a sostener la candidatura para la Defensoría del Pueblo de una mujer dirigente social, dirigente de los Derechos Humanos, principalmente dirigente representativa de la lucha de los pequeños productores de Río Negro, dirigente cooperativista, defensora del medio ambiente, integrante de la asamblea por el no a la minería de oro con uso de tóxicos, me refiero a Norma Durante, dirigente desde hace más de 15 años en el Movimiento de Mujeres en Lucha, un movimiento que surgió en la década del 90 como un movimiento de resistencia contra un modelo neoliberal que se llevó puesto a miles de pequeños productores en nuestro país, mujeres que han puesto el cuerpo, que han puesto quizá hasta su libertad en peligro defendiendo las chacras de los productores, solamente cantando el Himno Nacional tomadas de la mano, rezando muchas el Padre Nuestro, levantando fuerte sus banderas para evitar que un martillero pusiera fin a la esperanza de una familia productora.

Creo que me quedo corta si digo que ha participado, junto a otras mujeres, en detener más de 50 remates, o quizás muchos más en esta provincia, salvando la tierra de muchos chacareros que muchas veces ni siquiera conocían, pero el espíritu de solidaridad y ese valor tan fuerte que es el compromiso y la lucha contra la injusticia, lo hizo posible.

Por eso, entiendo que Norma Durante representa esa lucha y además garantiza la independencia necesaria de un Órgano de Control tan querido para los rionegrinos como es la Defensoría del Pueblo respecto del Gobierno de turno, además de tener probados antecedentes de ejercer la función de defender al Pueblo de la Provincia de eventuales abusos por parte del Poder Ejecutivo.

Por lo tanto voy a apoyar a Norma Durante como candidata a la Defensoría del Pueblo y voy a acompañar la propuesta de Adriana Santagati como Defensora del Pueblo Adjunta.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - No habiendo más pedidos de palabra vamos a proceder a votar en forma nominal, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley K número 2.756 para elegir, en primer término, al Defensor del Pueblo de la Provincia de Río Negro.

En consideración la propuesta del Bloque del Frente para la Victoria, de acuerdo a lo manifestado por su Presidente, legislador Pedro Pesatti, como Defensora del Pueblo la Escribana Nadina Díaz.

Por secretaría se procederá a pasar lista para registrar la votación nominal.

-Así se hace.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Agostino, Daniela Beatriz; Arroyo, Ricardo Daniel; Ballester, Leonardo Alberto; Banega, Irma; Bartorelli, Luis Mario; Barragán, Jorge Raúl; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Carreras, Arabela Marisa; Casadei, Adrián Jorge; Catalán, Marcos Osvaldo; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Esquivel, Luis María; Fernández, Roxana Celia; Funes, Héctor Hugo; Garrone, Juan Domingo; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; González, Francisco Javier; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Lueiro, Claudio Juan Javier; Marinao, Alejandro Humberto; Mendioroz, Bautista José; Miguel, César; Paz, Silvia Alicia; Pega, Alfredo Daniel; Pereira, Viviana Rosa; Pesatti, Pedro Oscar; Piccinini, Ana Ida; Recalt, Sandra Isabel; Rivero, Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge; Vazzana, Carlos Antonio y Vicidomini, Ángela Ana.

-Votan por la negativa los señores legisladores Ledo, Ricardo Alberto y Odarda, María Magdalena.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con cuarenta y tres votos por la afirmativa y dos por la negativa, ha sido designada como Defensora del Pueblo la Escribana Nadina Díaz. (Aplausos en las bancas y en la barra).

Señores legisladores: Teniendo en cuenta la votación no voy a poner en consideración las propuestas formuladas por los señores legisladores Ricardo Ledo y Magdalena Odarda.

En consideración la propuesta efectuada por el Presidente del Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo para designar como Defensora del Pueblo Adjunta a la señora Adriana Santagati.

Por secretaría se procederá a registrar la votación en forma nominal.

-Así se hace.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores Agostino, Daniela Beatriz; Arroyo, Ricardo Daniel; Ballester, Leonardo Alberto; Banega, Irma; Bartorelli, Luis Mario; Barragán, Jorge Raúl; Berardi, Darío César; Betelú, Alejandro; Carreras, Arabela Marisa; Casadei, Adrián Jorge; Catalán, Marcos Osvaldo; Contreras, Beatriz del Carmen; Dellapitima, Norma Susana; Dieguez, Susana Isabel; Doñate, Claudio Martín; Esquivel, Luis María; Fernández, Roxana Celia; Funes, Héctor Hugo; Garrone, Juan Domingo; Gemignani, María Liliana; Gómez Ricca, Matías Alberto; González, Francisco Javier; Horne, Silvia Renée; Lastra, Tania Tamara; López, Facundo Manuel; López, Héctor Rubén; Lueiro, Claudio Juan Javier; Marinao, Alejandro Humberto; Mendioroz, Bautista José; Miguel, César; Odarda, María Magdalena; Paz, Silvia Alicia; Pega, Alfredo Daniel; Pereira, Viviana Rosa; Pesatti, Pedro Oscar; Piccinini, Ana Ida; Recalt, Sandra Isabel; Rivero, Sergio Ariel; Sgrablich, Lidia Graciela; Torres, Rubén Alfredo; Uría, Cristina Liliana; Vargas, Roberto Jorge; Vazzana, Carlos Antonio y Vicidomini, Ángela Ana.

-Vota por la negativa el señor legislador Ledo, Ricardo Alberto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - El resultado de la votación nominal para ocupar el cargo de Defensora del Pueblo Adjunta es de 44 votos por la afirmativa, de manera que reúne los dos tercios preceptuados por la Constitución Provincial y por la Ley 2.756, con lo cual ha resultado electa como Defensora del Pueblo Adjunta la señora Adriana Santagati.

En función de lo acordado, esta Presidencia tomará juramento a las autoridades recientemente electas el día miércoles 2 de mayo, a partir de las 10 horas. Si no hay objeciones, por Resolución se va a determinar el lugar para tomar el juramento, atento a que no tenemos sesión ese día y se notificará a los distintos bloques.

6 - PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Peralta) - No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión Especial del día de la fecha.

-Eran las 9 y 58 horas.

Norma D. MONTENEGRO
Jefe Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río
Negro

Dr. Luis RAMACCIOTTI
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río
Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río
Negro